

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA



REGLAMENTO DE PASANTÍA



INDICE DE CONTENIDOS

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.....	3
DE LOS OBJETIVOS DE LA PASANTIA	5
DE LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LA PASANTIA	5
DE LA DURACIÓN DE LA PASANTIA.....	6
DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS RESPONSABLESPOR LA FACULTAD:.....	6
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA APLICADA	6
POR EL ORIENTADOR.....	7
POR EL PASANTE	7
POR LA ENTIDAD.....	8
POR EL SUPERVISOR.....	9
DEL DESARROLLO DE LA PASANTÍA.....	9
DE LA FINALIZACIÓN DE LA PASANTÍA.....	11



DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El alcance del presente Reglamento de Pasantía es de aplicación obligatoria en todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, cuyo Plan de Estudio incluye como actividad curricular obligatoria la Pasantía.

Artículo 2: El objetivo del presente reglamento es establecer las normas, organización, procedimientos sobre el desarrollo de las Pasantías que realizan los estudiantes de la FIUNI.

Artículo 3: La Pasantía será requisito para la presentación y defensa del TFG.

Artículo 4: Los casos no contemplados en el presente Reglamento quedan sujetos a la decisión del Consejo Directivo, los que serán establecidos como normas complementarias, debiéndose ser incorporadas al mismo.

Artículo 5: Definiciones que se tendrán en cuenta

- **UNI:** Universidad Nacional de Itapúa.
- **FIUNI:** Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa.
- **Pasantía:** Las Pasantías educativas son prácticas complementarias a las actividades curriculares en la formación académica de alumnos, realizadas en Entidades, las mismas son programadas, orientadas, supervisadas y evaluadas, que proporcionan al estudiante un conocimiento y practica en el desempeño laboral, permitiendo vincular los conocimientos teóricos con situaciones a la realidad regional y nacional. La Pasantía constituye un requisito de egreso para las distintas carreras de la FIUNI, actividad complementaria al proceso de enseñanza aprendizaje, conforme al plan de estudio vigente, por lo cual es considerada obligatoria.
- **Entidad:** Instituciones o Empresas que, mediante un Convenio Particular (o acuerdo) entre el alumno y empresa, establece un vínculo para realizar actividades enmarcadas en un plan de trabajo.



-
- **Dirección de Ingeniería Aplicada:** La Dirección de Ingeniería Aplicada de la FIUNI es la encargada de gestionar las actividades de Pasantía que desarrollan los estudiantes.
 - **Pasante:** Estudiante de la FIUNI que se encuentra cumpliendo un plan de trabajo de Pasantía.
 - **Supervisor:** Responsable de la Entidad vinculada con la Pasantía, para asesorar, supervisar y evaluar al pasante durante el desarrollo de la pasantía.
 - **Orientador:** Director de Carrera o Docente de la FIUNI en materias afines al área de la pasantía.
 - **Solicitud de Pasantía:** Documento Institucional que formaliza la solicitud de realización de Pasantía por el Pasante.
 - **Plan de Pasantía:** Es un documento que formaliza la propuesta de actividades semanales a ser desarrollada por el Pasante.
 - **Convenio Particular de Pasantía:** Es un documento Institucional suscripto por los que intervienen en el desarrollo de la Pasantía, en el cual, mediante cláusulas, se establecen los compromisos y derechos de los firmantes.
 - **Evaluación del Pasante:** Documento emitido por el supervisor de Pasantía en el que pondera cualitativamente factible de interpretación cuantitativa, el desempeño del Pasante según criterios de conducta establecidos.
 - **Declaración Jurada:** Documento presentado por el Pasante en el que declara formalmente la veracidad de todas las informaciones proporcionadas en las documentaciones presentadas durante el proceso de la Pasantía.
 - **Declaración de Pasantía:** Es un documento emitido por la Entidad, en el que el supervisor declara el cumplimiento de la carga horaria y las actividades desarrolladas por el Pasante durante la Pasantía.



- > **Informe Final de Pasantía:** Documento elaborado por el Pasante y aprobado por el Orientador en el cual describen las actividades desarrolladas durante su Pasantía de manera semanal.
- > **TFG:** Trabajo Final de Grado.

DE LOS OBJETIVOS DE LA PASANTIA

Artículo 6:

- > Permitir al Estudiante conocer la realidad en la cual se va a desempeñar como profesional y a la vez contribuir a la solución efectiva de problemas relacionados con la vida profesional.
- > Desarrollar vínculos entre la Facultad y las Entidades relacionadas al campo de la ingeniería.

DE LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LA PASANTIA

Artículo 7: El Pasante podrá realizar la pasantía una vez que tenga aprobadas todas las materias del ciclo básico y el 80% del plan de estudio de la carrera.

Artículo 8: El Pasante debe estar matriculado académica y administrativamente.

Artículo 9: Que exista un Convenio y/o acuerdo particular de Pasantía entre el alumno y la entidad. En caso de que exista un Convenio Marco entre la UNI y la Entidad, se deberá realizar de igual manera un acuerdo particular entre el alumno y la Entidad.

Artículo 10: Completar la ficha de Solicitud de Pasantía.

Artículo 11: Firmar la Declaración Jurada según modelo en anexo.

Artículo 12: Tener aprobado por el Orientador el Plan de trabajo de Pasantía.

Artículo 13: Las actividades desarrolladas en las Pasantías serán definidas conforme a la especialidad y el perfil de egreso de la carrera.



DE LA DURACIÓN DE LA PASANTIA

Artículo 14: La duración de la Pasantía será como mínimo trecientas (300) horas reloj.

Artículo 15: La carga horaria de la Pasantía será compatible con el horario de clase del alumno, con un mínimo de cuatro (4) horas reloj de horas diarias y un máximo de cuarenta (40) horas reloj semanales.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS RESPONSABLES POR LA FACULTAD:

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA APLICADA

Artículo 16: Son atribuciones del Director de Ingeniería Aplicada:

- > Orientar y acompañar al Pasante en la gestión de las documentaciones relacionadas al proceso de Pasantía.
- > Gestionar los Acuerdos de Pasantías con Entidades, en base al Convenio Marco vigente.
- > Publicar en la página web oficial de la FIUNI la lista de las Entidades con las cuales se hayan suscripto Convenios Marco y aquellas que dispongan de plazas para Pasantía.
- > Mantener actualizado el registro de las Entidades participantes de las pasantías.
- > Proporcionar al pasante toda la documentación pertinente a la Pasantía.
- > En caso de inhabilidad del Director de Carrera, solicitar al Decano un docente de la FIUNI, que se encuentre escalafonado en materia afín al área de la pasantía del alumno, para el orientador.
- > Evaluar el informe proporcionado por el Orientador y la evaluación realizada por el Supervisor de Pasantía.
- > Emitir el Dictamen de Pasantía.
- > Elevar el Dictamen de Pasantía a la Dirección Académica para su conocimiento y a la Secretaria General para su registro académico.



- > Mantener un registro actualizado de las Pasantías en curso y las concluidas.
- > Supervisar las Pasantías, realizando entrevistas al representante de la Entidad sobre las actividades realizadas por el Pasante.

POR EL ORIENTADOR

Artículo 17: Son atribuciones del Orientador:

- > Establecer el proceso de acompañamiento y orientación a ser adoptado, definiendo inclusive la periodicidad de entrega de informes parciales.
- > Remitir al Departamento de Ingeniería Aplicada el Plan de trabajo de Pasantía aprobado.
- > Informar por nota en forma inmediata al Departamento de Ingeniería Aplicada, si surgieran eventualmente inconvenientes durante el desarrollo de las actividades del Pasante, como así también alteraciones o cancelaciones de los planes de Pasantía.
- > Completar el formulario de evaluación del Informe Final presentado por el Pasante conforme formulario.
- > Presentar al Departamento de Ingeniería Aplicada dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la finalización de la pasantía, el formulario de evaluación de competencias, habilidades, destrezas y aptitudes del informe final de pasantía presentado por el Pasante.
- > Presentar un informe sobre el grado de desarrollo del Plan de Pasantía y su pertinencia con los objetivos y perfil de carrera.

POR EL PASANTE

Artículo 18: Son atribuciones del pasante:

- > Cumplir con las disposiciones de este reglamento.
- > Cumplir con el reglamento interno de las Entidades en que realice su Pasantía.



-
- > Elaborar el Plan de Pasantía conjuntamente con el Supervisor y presentar al Orientador para su aprobación.
 - > Cumplir con el Plan de Pasantía aprobado.
 - > Informar por nota en forma inmediata al Orientador, si surgieran eventualmente inconvenientes durante el desarrollo de las actividades de Pasantía, como así también alteraciones o cancelaciones de los Planes de Pasantía.
 - > Elaborar y entregar el informe final, en un lapso no mayor de (8) ocho días corridos a partir de la fecha de finalización de la Pasantía, al Orientador para su evaluación, de acuerdo al formato general establecido en el anexo del presente reglamento.
 - > Presentar las documentaciones de la Pasantía debidamente realizadas al Director de Ingeniería Aplicada para su evaluación.

POR LA ENTIDAD

Artículo 19: Son atribuciones de la Entidad:

- > Designar un Supervisor de Pasantía para asesorar, supervisar y evaluar al Pasante durante el desarrollo de su Pasantía.
- > Ofrecer al Pasante las condiciones de salubridad e higiene, previstas en el código laboral, necesarias para el eficiente desarrollo de las actividades programadas en su Plan de Pasantía.
- > Informar de las normas y las actividades a ser desarrolladas por el Pasante.
- > Emitir una Declaración de Pasantía en la cual se declara que el pasante ha cumplido con la carga horaria requerida en este reglamento y las actividades desarrolladas durante la Pasantía.
- > Firmar Convenios y Acuerdos de Pasantía.



POR EL SUPERVISOR

Artículo 20: Son atribuciones del Supervisor:

- > Elaborar con el Pasante, el Plan de trabajo de Pasantía a ser desarrollado, responsabilizándose por la orientación y realización de la Pasantía.
- > Supervisar el cumplimiento del programa de actividades establecido en el Plan de Pasantía.
- > Evaluar el desempeño del Pasante, al término del periodo de Pasantía de acuerdo al Formulario de Evaluación del Pasante.
- > Completar el formulario de Declaración de Pasantía.
- > Aprobar el informe final redactado por el Pasante.

DEL DESARROLLO DE LA PASANTÍA

Artículo 21: Para el inicio de la Pasantía, el alumno deberá completar el formulario de Solicitud de Pasantía, que tendrá disponible en la página web oficial de la FIUNI para su descarga y en la secretaría del Departamento de Ingeniería Aplicada.

Artículo 22: La Solicitud de Pasantía deberá ser entregada personalmente por el interesado en el Departamento de Ingeniería Aplicada.

Artículo 23: Una vez presentada la Solicitud de Pasantía por el interesado, el Director del Departamento de Ingeniería Aplicada, tendrá un plazo no mayor a (5) cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción para su aprobación.

Artículo 24: Una vez aprobada la solicitud, el alumno deberá elaborar el Plan de Pasantías de manera conjunta con el Supervisor de la entidad, según modelo en anexo establecido por el área de pasantía del Departamento de Ingeniería Aplicada.

Artículo 25: El Pasante deberá retirar del Departamento de Ingeniería Aplicada un Convenio Particular de Pasantía, que deberá ser suscripto entre el alumno y



un representante de la Entidad previo inicio de periodo de pasantía y presentar una copia a dicho departamento.

Artículo 26: El Plan de Pasantía deberá ser presentado por el alumno al Orientador para su análisis y aprobación, para lo cual tendrá un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posterior a la fecha de aprobación de la solicitud.

Artículo 27: El Orientador deberá analizar si las actividades propuestas en el plan, concuerdan con los objetivos de la carrera y el perfil, aprobar y remitir al Departamento de Ingeniería Aplicada.

Artículo 28: El estudiante podrá iniciar su pasantía una vez que el Departamento de Ingeniería Aplicada reciba por escrito la aprobación del Plan de Pasantía y el Convenio Particular debidamente firmados por los intervinientes de la Pasantía.

Artículo 29: La supervisión de las actividades desarrolladas por el Pasante en la Entidad, será efectuada por un supervisor designado por la misma, que tenga como mínimo, calificación de Técnico Superior en el área de la pasantía a realizar.

Artículo 30: Es responsabilidad del Pasante, al final del periodo de pasantía, elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas, de acuerdo al modelo en anexo.

Artículo 31: La evaluación de las actividades desarrolladas por el Pasante será realizada por el Supervisor.

Artículo 32: El Informe Final de Pasantía será realizado por el alumno, aprobado por el Supervisor y entregado al Orientador, el cual verificará si las actividades desarrolladas concuerdan con las propuestas en el plan y elevará un informe al Director del Departamento de Ingeniería Aplicada sobre el grado de cumplimiento del mismo.



Artículo 33: El Orientador tendrá un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la fecha de culminación de la Pasantía, para elevar al Departamento de Ingeniería Aplicada el Formulario de Evaluación de competencias, habilidades, destrezas y aptitudes del informe final de pasantía presentado por el pasante.

Artículo 34: La Pasantía será aprobada y calificada mediante un Dictamen de Pasantía otorgado por el Director de Ingeniería Aplicada conforme a las evaluaciones realizadas por el Supervisor y el Orientador.

DE LA FINALIZACIÓN DE LA PASANTÍA

Artículo 35: La finalización de la Pasantía tendrá lugar, automáticamente, una vez cumplido el Plan de Pasantía y la carga horaria establecida en la misma.

Artículo 36: Se dará la finalización anticipada de la Pasantía en los siguientes casos:

- > Por iniciativa de la Entidad, en caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el Convenio Particular de Pasantía.
- > Por iniciativa de la FIUNI, cuando la Entidad deje de cumplir con las obligaciones previstas en el Convenio Particular de Pasantía.
- > Por iniciativa de la FIUNI cuando el Pasante incurra en faltas de disciplina, que lleven a su separación del curso.

ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE
INGENIERÍA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
APLICADA**

Solicitud de Pasantía

1- Datos del Pasante

Apellidos y Nombres:.....

Estado civil:..... Edad:C.I.Nº:.....

Carrera:.....Semestre:Domicilio:.....

Teléfono:.....Correo:.....

2- Datos del Orientador

Apellidos:.....

Nombres:

Título o Profesión:

Area – Cátedra/s:

Datos de la Pasantía:

Empresa o institución:.....

Domicilio:.....Correo.....

Representante legal de la empresa:.....C.I.Nº.....

Supervisor de la pasantía:.....

Total de horas del plan: trescientas (300) hs.

Área:

Periodo de Pasantía: / /201 a / /201

Horario a cumplir: De : h a : h y de: : h a : h de lunes (día) a viernes

Encarnación, de de 201...

.....

Alumno

.....

Prof. Orientador

.....

Director Ing. Aplicada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ingeniería



PLAN DE PASANTIAS

Pasante:

Supervisor:

Orientador:

Coordinador: Departamento de Ingeniería Aplicada

Entidad:

Período de Pasantía:

DEPENDENCIA (ÁREA,SECCIÓN,SECTOR)	SUPERVISOR APELLIDO, NOMBRE	ACTIVIDAD PROPUESTA	SEMANA	
			DESDE	HASTA

Dpto. Aplicada

CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA

Entre la en adelante La ENTIDAD, con domicilio en, representada en este acto por el Sr.....con C.I.Nº..... en su carácter decon facultades suficientes y el Señor/Señorita con C.I.Nº....., domiciliado/a en la ciudad de Encarnación alumno/a regular de la carrera de **Ingeniería** en adelante EL/LA PASANTE , manifiestan:

- Que EL/LA PASANTE reúne los requisitos necesarios exigidos por LA FIUNI para participar del programa de pasantía.
- Por ello, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones expresadas en los artículos que se detallan a continuación:

PRIMERO: EL/LA PASANTE se incorpora al programa de pasantía convenido entre la ENTIDAD y la FIUNI.

SEGUNDO: EL/LA PASANTE declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir el CONVENIO PARTICULAR DE PASANTÍA EDUCATIVA y el reglamento de pasantía de LA FIUNI.

TERCERO: La pasantía se realizará en LA ENTIDAD cumpliendo el plan de pasantía presentado por EL/LA PASANTE y aprobado por el Área de pasantía del Departamento de Ingeniería Aplicada de la FIUNI.

CUARTO: La pasantía se llevará a cabo desde el .../.../... hasta el .../.../..., cumpliendo un horario de 8 horas diarias, comprendidas entre las ...:... horas. y las ...:... horas.. de Lunes a Viernes.

QUINTO: Será Supervisor del programa el/la..... por LA ENTIDAD y Orientador del programa.....por LA FIUNI.

SEXTO: EL/LA PASANTE se adaptará a las normas, usos, reglamentos y costumbres de la ENTIDAD

SÉPTIMO: EL/LA PASANTE dispondrá, durante el transcurso de la pasantía de hasta() días,(prorratables en el tiempo de duración de la misma) eximibles del cumplimiento de sus obligaciones en LA ENTIDAD para rendir exámenes parciales, finales u otras actividades que el cursado regular de su carrera exija.

OCTAVO: El presente convenio debe contar con el acuerdo de LA FIUNI a los fines de su plena vigencia y validez.

NOVENO: En prueba de conformidad con las cláusulas y condiciones expuestas y previa lectura y ratificación, se formaliza el presente CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para LA ENTIDAD, otro para EL/LA PASANTE y el restante para LA FIUNI en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, a los días del mes de.....del

.....
por **LA ENTIDAD**

.....
por **EL/LA PASANTE**

.....
por **LA FIUNI**

En Encarnación, a los.....días del mes de del, el, en su carácter de DECANO de la FIUNI presta su acuerdo a los términos del precedente CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA.

.....

Decano FIUNI

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA APLICADA**

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PASANTE

Este formulario, de carácter confidencial, debe ser completado por el Supervisor de la Pasantía, atribuyendo las notas (de acuerdo a la escala evaluativa propuesta) a las conductas más abajo relacionadas y enviado en sobre cerrado al:
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA APLICADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Nombre del Pasante.....

Nombre del supervisor:..... Cargo

Nombre de la Empresa o Institución.....

Inicio de la Pasantía:... /.../

Término:.../.../ Total de horas desarrolladas: _____ (_____)

I. TAREAS DEL PASANTE

Describir brevemente las tareas asignadas y efectivamente realizada. Las tareas asignadas deben presentar adecuación con los fines u objetivos perseguidos por las practicas.

I.1. Las tareas asignadas al pasante para dar cumplimiento al plan de pasantía presentado fueron los siguientes:

a) _____

b) _____

c) _____

I.2. El nivel de tareas asignadas al pasante fue:

a) De acuerdo con el plan de pasantía presentado.....

b) Indirectamente vinculado al plan de pasantía presentado.....

c) No vinculado al plan de pasantía presentado.....

I.3. Las tareas en que el pasante demostró mejor desempeño fueron:

a) _____

b) _____

c) _____

I.4. Las tareas en las que el pasante demostró dificultad en su desempeño fueron:

a) _____

b) _____

c) _____

II. CONDUCTAS A EVALUAR

Para la evaluación del desempeño del pasante en la empresa o institución, se escogen las conductas más significativas en función a los objetivos propuestos

Las conductas seleccionadas son:

1-Eficiencia profesional

2-Responsabilidad

3-Actitud positiva hacia el trabajo

4-Espíritu de superación

5-Iniciativa

6-Cooperación

7-Relaciones interpersonales

8-Ética profesional

II.1. La escala de apreciación propuesta es cualitativa, con cinco categorías para la evaluación de las conductas, factibles de interpretación cuantitativa.

Excelente	E	5
Muy Bueno	MB	4
Bueno	B	3
Aceptable	A	2
Deficiente	D	1

III. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDUCTAS

III.1. EFICIENCIA PROFESIONAL

Mide la capacidad del pasante respecto a su conocimiento, preparación y competencia, manifestada en la habilidad para aplicar las materias de su especialidad en la ejecución de las tareas programadas.

E: Puede confiársele plenamente la ejecución de cualquier trabajo del ámbito de su profesión. Aplica con notable acierto las materias de su especialidad a los asuntos de su competencia.

MB: Rara vez tiene necesidad de ayuda, aun cuando se trate de trabajos complicados. Aplica con inteligencia sus conocimientos.

B: Reúne condiciones profesionales para realizar actividades normales.

A: Necesita ayuda frecuente para realizar actividades de su rutina. Sus conclusiones son escasamente aceptables.

D: Tiene dudas, aun en conocimientos fundamentales. No logra una aplicación, eficaz de los conocimientos pertinentes en el ámbito de su competencia.

III. 2. RESPONSABILIDAD

Mide la postura personal ante el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos.

E: Tiene un desempeño optimo. Es merecedor de toda confianza.

MB: Raramente requiere supervisión. Puede depositarse en él bastante confianza.

B: Habitualmente responsable y consciente. Requiere supervisión normal.

A: No siempre se puede confiar en él. Requiere asidua supervisión.

D: Frecuentemente elude toda responsabilidad. Necesita ser observado constantemente.

III.3 - ACTITUD POSITIVA HACIA EL TRABAJO

Mide la predisposición para realizar las tareas rutinarias y para planificar, proyectar y programar actividades nuevas.

E: Cumple escrupulosamente las tareas asignadas. Gran capacidad para sugerir, proyectar y programar actividades e innovaciones que beneficien a la empresa.

Realiza en un buen porcentaje sus labores. Buena capacidad de planificación y programación de actividades innovadoras.

B: Tiene un desempeño normal en sus actividades. Ocasionalmente planea y programa actividades no usuales.

Probado por Resolución CD N° 083/2018

M
B
:

A: Su desempeño es aceptable en el cumplimiento de sus obligaciones. Raramente sugiere planes o programas interesantes y originales.

D: Su predisposición para las tareas asignadas deja mucho que desear. Nunca sugiere innovaciones o ideas que puedan optimizar su trabajo.

III.4 - ESPÍRITU DE SUPERACIÓN

Mide el deseo y la voluntad de progresar, perfeccionarse y de aumentar sus conocimientos utilizando todas las fuentes disponibles.

E: Recurre permanentemente a todas las fuentes que le permitan enriquecer su acervo cultural y profesional

MB: Considera las recomendaciones que recibe para mejorar su desempeño, recurriendo sistemáticamente a las fuentes disponibles.

B: Considera las orientaciones que se le imparten para elevar su desempeño, pero no demuestra afán de búsqueda.

A: Es lento en asimilar las recomendaciones y se esfuerza poco para llevarlas a la práctica.

D: Comete errores aun en las tareas rutinarias, por no considerar las orientaciones y sugerencias que recibe.

III.5. INICIATIVA

Mide la disposición especial para encontrar formas originales para solucionar los problemas Específicos partiendo de conocimientos adquiridos.

E: Brillante, emprendedor. Muestra siempre gran iniciativa para proyectar o realizar actividades. **MB:** Trabaja con buen criterio la mayoría de las veces. Elabora sus tareas con originalidad.

B: Solo demuestra iniciativa para los requerimientos normales. Ocasionalmente introduce innovaciones en sus tareas.

A: Raramente demuestra tener iniciativa. Cuando la manifiesta aparece confusa y requiere guía de sus superiores.

D: Sin iniciativa. Sus tareas son reproducciones de modelos. No acepta nuevas ideas.

III.6 - COOPERACIÓN

Mide el espíritu de colaboración y la predisposición positiva para ayudar a las personas con quienes se comparten funciones similares.

E: Se muestra siempre dispuesto a colaborar desinteresadamente. Antepone siempre el éxito del trabajo colectivo al suyo personal.

MB: La mayoría de las veces se dispone a prestar ayuda para el logro del éxito común. Buena predisposición para atender prontamente a las actividades solicitadas.

B: Cooperar normalmente, sin esforzarse mucho por hacerlo.

A: Demuestra poca voluntad para colaborar o lo hace solo las veces que se le solicita.

D: No presta ni permite ayuda. Evita todo trabajo en común.

III.7 - RELACIONES INTERPERSONALES

Mide la habilidad para tratar a los demás. Sensibilidad para comprender y aceptar los sentimientos de otros. Dominio de las emociones en situaciones conflictivas para no herir al semejante.

E: Su trato con los demás es digno de elogio. Tiene apertura, pero es capaz de realizar críticas objetivas planteadas con inteligencia para no herir susceptibilidades. Gran facilidad de contacto e integración al grupo.

MB: Muestra delicadeza en su trato personal. Denota amplitud de criterio y comprensión hacia los demás.

B: Su comportamiento es normal ante los requerimientos de sus compañeros de tareas.

A: A veces muestra frialdad en el trato, evidenciando desinterés por el planteamiento que se le hace.

D: Su proceder casi siempre desestima a los demás. No logra llevarse bien con sus jefes ni compañeros de tareas.

III.8 - ÉTICA PROFESIONAL

Mide la prudencia en el manejo de datos, hechos y situaciones. Reserva en los asuntos profesionales. Respeto por las leyes, normas, reglamentos y disposiciones vigentes en el área de su competencia.

E: Es siempre prudente y reservado al manejar informaciones profesionales. Actúa con mucha madurez y seguridad ante las disposiciones normativas.

MB:

Con

Probado por Resolución CD N° 083/2018

frecuencia se manifiesta prudente y reservado, salvo casos excepcionales. Denota madurez en el cumplimiento de las normas y reglamentos.

B: Respeta las disposiciones y reglas que se le imponen profesional o institucionalmente, pero en ciertas ocasiones manifiesta inmadurez.

A: Denota incumplimiento de las reglas y normativas. Falta de prudencia y reserva.

D: Viola constantemente las reglas y normas y su falta de prudencia y reserva le acarrea conflictos en forma reiterada.

PLANILLA DE EVALUACIÓN

CONDUCTAS	NOTA
1- Eficiencia profesional	
2- Responsabilidad	
3- Actitud positiva hacia el trabajo	
4- Espíritu de superación	
5- Iniciativa	
6- Cooperación	
7- Relaciones interpersonales	
8- Ética profesional	

IV. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PASANTÍA IV.1 -Concepto del

Supervisor sobre el sistema de pasantía implementado:

IV.2 - A mi juicio, los puntos positivos del sistema de pasantía fueron:

- a) _____

- b) _____

- c) _____

IV.3 - A mi juicio, los puntos negativos del sistema de pasantía fueron:

- a) _____

- b) _____

- c) _____

Encarnación, _____ de _____ de _____

Probado por Resolución CD N° 083/2018

SUPERVISOR

sello de **LA EMPRESA**

Declaración de Pasantía Realizada

Declaramos, para los debidos fines, que la Srta./Sr. _____, con C. I. N° _____, alumno/a regularmente matriculado /a en la carrera de **INGENIERÍA** _____ de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa – FIUNI, cumplió _____ (_____) horas de Pasantía curricular en el período de ____ / ____ / ____ a ____ / ____ / ____ en la Empresa _____, donde desarrolló las siguientes actividades:

Supervisor de

Pasantía: _____

Cargo: _____

_____, _____ de _____ de _____

Supervisor de Pasantía

sello de **LA EMPRESA**



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____, con C.I.N° _____,
alumno/a matriculado en la carrera de Ingeniería _____ de la Facultad de
Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, declara Bajo Fe de Juramento que todas las
informaciones y documentaciones aquí proporcionadas son verdaderas y legítimas,
asumiendo toda la responsabilidad que ello conlleva.

Firma del Alumno



Dictamen de Pasantía N°

Yo,, director del Departamento de Ingeniería Aplicada, luego de analizar el FORMULARIO DE EVALUACIÓN presentado por el/la alumno/a de la carrera de Ingeniería, al finalizar el desarrollo de su pasantía curricular, cumpliendo un total de (300 horas.) trescientas horas en la Entidad, le adjudico la calificación final de(.....).

Se remite el presente documento para lo que hubiere lugar.

.....

Director Dpto. Ing. Aplicada

Encarnación,de de 201.....